

Balance de Situación Abreviado a 31 de diciembre de 2013 y 2012
 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
 INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
 FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

(Euros)

ACTIVO	NOTAS		PASIVO	
	MEMORIA	Título	MEMORIA	Título
Título	2013	2012	2013	2012
ACTIVO NO CORRIENTE	1.276.540,03	1.289.535,06	1.306.914,66	1.385.924,40
Inmovilizado intangible	(5) 19,05	170,28	750.561,61	812.883,35
Inmovilizado material	(6) 1.276.520,98	1.289.364,78	792.317,40	792.317,40
ACTIVO CORRIENTE	117.313,95	121.473,93	23.061,29	12.028,64
Existencias	(7) 11.896,42	14.647,51	-64.817,08	8.537,31
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	(8) 1.000,00	40.000,00	556.353,05	573.041,05
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(8) 4,18	1.521,94	86.939,32	25.084,59
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	104.413,35	65.304,48	86.939,32	25.084,59
			8.406,66	8.010,40
			78.532,66	17.074,19
TOTAL ACTIVO	1.393.853,98	1.411.008,99	1.393.853,98	1.411.008,99
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.411.008,99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada a 31 de diciembre de 2013 y 2012
 INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
 FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

(Euros)

Título	NOTAS		
	MEMORIA	2013	2012
A) Excedente del ejercicio	(11) y (15)	447.363,93	474.187,94
1. Ingresos de la actividad propia		3.776,78	5.237,27
b. Aportaciones de usuarios		5.091,57	6.463,73
c. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		438.495,58	462.486,94
d. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		-5.057,71	-6.227,59
5. Aprovisionamientos	(11) y (15)	890,53	4.082,72
6. Otros ingresos de la actividad	(11) y (15)	-385.986,45	-323.181,28
7. Gastos de personal		-111.676,50	-132.561,86
8. Otros gastos de la actividad	(5) y (6)	-27.418,65	-31.625,09
9. Amortización del inmovilizado	(12)	16.688,00	23.844,64
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		-65.196,85	8.519,48
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		379,77	17,83
13. Ingresos financieros		379,77	17,83
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		379,77	17,83
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-64.817,08	8.537,31
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+18)		-64.817,08	8.537,31
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	(12)	-16.688,00	-23.844,64
D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)	(9) y (12)	-16.688,00	-23.844,64
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO		-81.505,08	-15.307,33

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

1.1. Datos Generales

- La Fundación Universitaria "L'Alcúdia" de Investigación Arqueológica, fundación de la Comunidad Valenciana, (en adelante la Fundación) se constituye ante notario el día 2 de abril de 1996, y se inscribe como tal, con el número 103 (A), con carácter indefinido, sin ánimo de lucro, de interés social. Son patronos fundadores, D. Rafael Ramos Fernández, el Grupo Familiar constituido por los hijos y esposa de D. Rafael Ramos Fernández, el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Alicante, y El Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Elche.
- Su domicilio social se encuentra establecido en el Campus de San Vicente del Raspéig, apartado 99. E-03080 Alicante.
- De acuerdo con el artículo 6 de sus estatutos, es su fin fundacional “el fomento de la investigación, conservación y difusión del patrimonio arqueológico relacionado con La Alcudia”, siempre dirigido genéricamente a la satisfacción de intereses generales, sin ánimo de lucro.
- Constituye un fin básico de la Fundación la exploración, conservación, restauración, promoción y explotación del yacimiento arqueológico de L'Alcúdia, que es de notable interés en esta área del conocimiento y cuenta con considerables posibilidades de investigación arqueológica, habiéndose realizado ya importantes hallazgos, entre los que destaca "La Dama de Elche
- El Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación, la cual se rige por sus propios Estatutos, por las normas que en interpretación y desarrollo de los mismos apruebe su Patronato y en todo caso por lo establecido en la Ley 30/1994 de Fundaciones, por la Ley 8/1998 de la Comunidad Valenciana y demás disposiciones legales aplicables.
- El desarrollo del objeto de la Fundación se efectuará a través de alguna de las siguientes formas de actuación:
 - Realización de actuaciones arqueológicas, exposiciones permanentes y temporales.
 - Actividades de difusión, investigación, conservación y restauración de estructuras, monumentos y materiales arqueológicos del yacimiento de La Alcudia.
 - Y cualesquiera otras que se consideren por el patronato necesarias para el cumplimiento de los fines.

1.2. Actividades llevadas a cabo.-

La relación de actividades llevadas a cabo se detallan en la nota 15.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2013, han sido formuladas por los Patronos a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2013 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación .
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato, el 23 de abril de 2013.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la decisión Patronato, considerando que serán aprobadas sin modificación alguna.
- La Fundación cumple con las condiciones establecidas en el Real Decreto 1491/2011 para poder presentar cuentas anuales abreviadas por lo que los miembros del Patronato presentan cuentas anuales abreviadas.
- Dado que la Fundación cumple las condiciones para elaborar cuentas anuales abreviadas, no tiene obligación de presentar el cuadro de financiación previsto en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos. Asimismo, de acuerdo con lo señalado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en la consulta núm. 1 del boletín 73 de marzo de 2008, la Fundación tampoco tiene obligación de presentar el estado de cambios en el Patrimonio Neto, previsto en el nuevo Plan General de Contabilidad. No obstante, en la nota 9 y 12.2, se muestra la información básica sobre las variaciones en equivalente al Patrimonio Neto.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

- Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepciones que justifican la falta de aplicación del algún principio contable obligatorio. Excepto, lo referido en el apartado 4.11, referente al criterio de imputación aplicado a las subvenciones de capital que financiaron en su momento el centro de interpretación.
- Tampoco se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

- La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de Fundación en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a periodos y estimación de la vida útil de activos materiales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2013 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2012.

La comparación entre los ejercicios 2013 y 2012 debe efectuarse considerando la circunstancia expuesta en la nota 2.7 (Cambios en criterios contables).

La Fundación no estuvo obligada a auditarse en el ejercicio precedente, al igual que durante el ejercicio actual, sin embargo las cuentas del ejercicio anterior fueron auditadas, emitiendo una opinión con salvedades.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2013 por cambios de criterios contables.

2.7 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio, a excepción del registro del impuesto de sociedades reintegrado a la entidad, como consecuencia de las liquidaciones erróneas de periodos

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

anteriores, el importe registrado asciende a 2.495,34 euros, y ha sido registrado con abono a la partida de Remanentes positivos de ejercicios anteriores. Ver, nota Fondos Propios.

2.8 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación de acuerdo con el Marco Conceptual, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

3 DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del Resultado por parte de los Patronos es la siguiente:

La propuesta de aplicación del excedente negativo del ejercicio 2013, por importe de 64.817,08 euros, será traspasado a resultados negativos de ejercicios anteriores.

La aplicación del excedente positivo del ejercicio 2012, por importe de 8.537,31.- euros aprobado por el Patronato el 23 de abril de 2014 fué para compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado Intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible con vidas útil finitas se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	4	25%

El derecho de uso de la Alcudía recoge, cuya detalle se informa en la nota 5 y 9, se encuentra registrado a valor simbólico de 0,01.- euros y no se amortiza.

4.2 Inmovilizado Material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

No existen partidas que hayan incorporado en el coste del inmovilizado, gastos financieros relacionados con financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los criterios de registro establecidos por la entidad, en el caso de gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Posteriormente las cuentas de inmovilizado en curso, o la que corresponden se abonan contra la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones, de los elementos del inmovilizado material se reconocen, en su caso, como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos materiales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. De existir cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	100	1%
Instalaciones Técnicas	3,33-4	30%-25%
Maquinaria	4	25%
Otras Instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	10	10%

4.3 Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una Fundación y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra Fundación.

4.3.1 Activos financieros

I.- Criterios para la clasificación y valoración de los activos financieros.-

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

En términos generales y de acuerdo a la norma de Instrumentos Financieros, los activos financieros de la entidad se clasifican en las siguientes categorías:

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

- a) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- b) Préstamos y cuentas por cobrar:
 - a. Corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) originados por la Fundación a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente, así como el resto de instrumentos de deuda en poder de la entidad, y otra serie de activos cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
 - b. Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Excepcionalmente, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.
 - c. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado, siendo este igual al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. En su caso, se registrarían las correspondientes correcciones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

4.3.2 Pasivos financieros

I.- Criterios para la clasificación y valoración de pasivos financieros.-

En términos generales y de acuerdo la norma de Instrumentos Financieros, los activos financieros de la entidad se clasifican en las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

- a. Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

También podrán valorarse por el valor nominal cuando teniendo la intención de liquidar en el corto plazo y no existiendo un interés contractual, el efecto de no actualizar flujos no sea significativo.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

- b. En la valoración posterior se seguirá el criterio del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método de interés efectivo. No obstante los débitos con vencimiento no superior a un año, que hubieran sido valorados a valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

4.4 Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

La partida está integrada por existencias de productos comerciales de venta directa en la tienda de la Fundación, y por otros aprovisionamientos, no resultando significativo su importe durante el ejercicio.

4.5 Clasificación de activos y pasivos como corriente y no corriente.

Se incluirán como activos corrientes aquellos que se espera consumir vender o consumir en el ciclo normal de la explotación, los que se mantienen con la finalidad de negociar, los que se espera realizar en el plazo de doce meses, y el efectivo u otros activos líquidos.

Se incluirán como pasivos corrientes aquellos que se espera liquidar en el ciclo normal de la explotación, o se mantienen para negociar, o su vencimiento incondicional no es superior a doce meses.

4.6 Impuestos sobre beneficios.

El Título II Capítulo II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regula el régimen fiscal en cuanto al Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse por tales, entre otras, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos establecidos en la ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones.

Para el cálculo del Impuesto de sociedades se han tenido en cuentas las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo con el artículo 8 sobre determinación de la base imponible. Ver nota Situación Fiscal.

4.7 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Los ingresos de la Fundación se componen de subvenciones y donaciones de entidades y subvenciones oficiales a la actividad propia de la entidad.

4.8 Provisiones y contingencias.

En caso de existir obligaciones a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

En su caso, los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.10 Indemnizaciones por despido.

Excepto en el caso de causa justificada, las Fundación es vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

4.11 Indemnizaciones por despido.

Excepto en el caso de causa justificada, las Fundación es vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12 Indemnizaciones por despido.

Excepto en el caso de causa justificada, las Fundación es vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto.

El momento del reconocimiento coincide con la notificación de la correspondiente resolución que la aprueba, siempre que no exista una seguridad razonable de que:

- a) Se cumplirán las condiciones relacionadas con ella.
- b) Se recibirá la subvención.

Se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. En particular, y en referencia a las subvenciones recibidas para financiar la construcción del “centro de Interpretación”, cuyo detalle aparece recogido en la nota 6 de la memoria. La entidad consideró que el criterio de imputación a resultados de las citadas subvenciones debía servir para contrarrestar el efecto que supone el coste de la amortización del citado centro. El criterio de imputación seguido es el de hacer coincidir el importe de la amortización de dicho activo con el importe del saldo imputado de dichas subvenciones, cuyo detalle aparece en la nota 12.2.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

4.14 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre partes vinculadas, y con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis del movimiento del Inmovilizado Material durante el ejercicio se muestra en la siguiente tabla:

Coste	Saldo		Saldo			Saldo
	31/12/2011	Adiciones	31/12/2012	Adiciones	Bajas	
Derechos de uso	0,01		0,01	-	-	0,01
Aplicaciones informáticas	600,20		600,20	-	-	600,20
Total Coste	600,21	-	600,21	-	-	600,21
Amortización Inmovilizado Material						
Derechos de uso	-	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	(278,70)	(151,23)	(429,93)	(151,23)	-	(581,16)
Total Amortización	(278,70)	-	(429,93)	-	-	(581,16)
Provisión	-	-	-	-	-	-
Total Provisión	-	-	-	-	-	-
Valor neto contable	321,51	-	170,28	-	-	19,05

Los derechos de uso, corresponden a los fondos materiales y documentales que constituyen la Colección Arqueológica “Alejandro Ramos Folques”, expuesta en el museo monográfico de L'Alcudia, y los fondos materiales y documentales conservados en su almacén, según detalle y valoración recogido en la escritura de constitución de la Fundación de fecha 2 de abril de 1996, subsanada mediante escritura de fecha 3 de abril de 1998, (ver nota 9.1 Dotación Fundacional).

El inmovilizado material no ha sido revalorizado ni voluntariamente, ni como consecuencia de la aplicación de ninguna ley de actualización, encontrándose por tanto valorado a coste histórico.

No se han capitalizado gastos financieros en ninguna partida del inmovilizado material, al no resultar relevante los gastos financieros de financiación específica o no específica aplicada.

No existen bienes inmuebles afectos en garantía de préstamos.

No se mantiene actualmente ningún litio sobre bienes de inmovilizado de cuya resolución pudieran derivarse contingencias que pudieran afectar significativamente a la situación patrimonial de la entidad.

No existen actualmente ningún tipo de Embargos sobre los activos de la entidad.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

6 INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento del Inmovilizado Material durante el ejercicio se muestra en la siguiente tabla:

Coste	Saldo		Saldo			Saldo
	31/12/2011	Adiciones	31/12/2012	Adiciones	Bajas	31/12/2013
Terrenos y construcciones	1.338.268,06		1.338.268		-	1.338.268
Instalaciones y otro						
Inmovilizado material	148.072,09		148.072,09	14.423,62	-	162.495,71
Total Coste	1.486.340,15	-	1.486.340,15	14.423,62	-	1.500.763,77
Amortización Inmovilizado Material						
Terrenos y construcciones	(63.188,70)	(16.687,63)	(79.876,33)	(13.137,66)	-	(93.013,99)
Instalaciones y otro						
Inmovilizado material	(102.312,81)	(14.786,23)	(117.099,04)	(14.129,76)	-	(131.228,80)
Total Amortización	(165.501,51)	(31.473,86)	(196.975,37)	(27.267,42)	-	(224.242,79)
Provisión	-	-	-	-	-	-
Total Provisión	-	-	-	-	-	-
Valor neto contable	1.320.838,64	(31.473,86)	1.289.364,78	(12.843,80)	-	1.276.520,98

El inmovilizado material no ha sido revalorizado ni voluntariamente, ni como consecuencia de la aplicación de ninguna ley de actualización, encontrándose por tanto valorado a coste histórico.

No se han capitalizado gastos financieros en ninguna partida del inmovilizado material, al no resultar relevante los gastos financieros de financiación específica o no específica aplicada.

No existen bienes inmuebles afectos en garantía de préstamos.

No se mantiene actualmente ningún litio sobre bienes de inmovilizado de cuya resolución pudieran derivarse contingencias que pudieran afectar significativamente a la situación patrimonial de la entidad.

No existen actualmente ningún tipo de Embargos sobre los activos de la entidad.

El inventario a 31 de diciembre de 2013, aparece recogido en la nota 16 Inventario.

7 EXISTENCIAS

El detalle de las existencias se muestra en la siguiente tabla:

Existencias	2013	2012
Tienda fundación	11.896,42	14.647,51
Existencias Netas	11.896	14.648

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

8 INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y OTROS SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación, clasificados por categorías son, y el detalle de otros saldos deudores es:

Activos financieros y otros saldos deudores a corto plazo	Créditos y Otros	Total 2013	Créditos y Otros	Total 2012
<u>Activos financieros a coste amortizado</u>				
- Usuarios y deudores de la actividad propia:				
Usuarios	1.000,00	1.000,00	40.000,00	40.000,00
<u>- Otras partidas deudoras:</u>				
Administraciones Públicas	4,18	4,18	1.521,94	1.521,94
TOTAL	1.004,18	1.004,18	41.521,94	41.521,94

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación, clasificados por categorías, y el detalle de otros saldos deudores es:

Pasivos financieros y otros acreedores a corto plazo	Otros	Total 2013	Otros	Total 2012
<u>Pasivos financieros a coste amortizado:</u>				
Débitos y partidas a pagar:				
Acreedores varios	10.606,66	10.606,66	8.010,40	8.010,40
Personal (*)	60.000,00	60.000,00	-	-
<u>Otros saldos acreedores:</u>				
Administraciones Públicas	16.332,66	16.332,66	17.074,19	17.074,19
TOTAL	86.939,32	86.939,32	25.084,59	25.084,59

(*) Indemnizaciones por despido con pago diferido, según acuerdo.

No existen activos financieros cedidos en garantía.

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, se detalla en el siguiente cuadro:

EJERCICIO 2013	Créditos y otros	Deterioros
Préstamos y partidas a cobrar:		
Créditos comerciales	-	-
Tesorería y activo líquidos	379,77	-
Otros	-	-
TOTAL	379,77	-

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

EJERCICIO 2012	Créditos y otros	Deterioros
Préstamos y partidas a cobrar:	-	-
Créditos comerciales	-	-
Tesorería y activo líquidos	17,83	-
Otros	-	-
TOTAL	17,83	-

El resto de activos financieros su valor razonable es coincidente con su valor en libros, a excepción de lo citado para los créditos comerciales.

En cuanto a la política de gestión de riesgos de la entidad:

- a) Riesgo de crédito: La Fundación no mantiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a que realiza sus ventas de una manera diversificada, y a clientes de reconocido prestigio.
- b) Riesgo de liquidez: La Fundación mantiene una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo saldos de efectivo y otros activos líquidos en cuantía suficiente, de tal forma que pueda liquidar sus deudas al vencimiento.
- c) Riesgo de tipo de intereses en los flujos de efectivo a valor razonable: Dado que los créditos por operaciones comerciales son a corto plazo, los flujos derivados de sus actividades de explotación son independientes en cualquier caso, de las variaciones de los tipos de interés de mercado.
- d) No se mantienen concentraciones de riesgo importante de cualquier otra categoría de activos financieros.

9 FONDOS PROPIOS

El análisis del movimiento de los Fondos Propios se muestra en la siguiente tabla:

	Dotación Fundacional	Excedente de ejercicios anteriores Positivos	Excedente del Ejercicio Negativos	Total
Saldos Iniciales 2012	792.317,40	20.444,54	-	(8.415,90)
Movimientos del Ejercicio:				
- Aplicación del Excedente:				
A remanente ej. Ant.	-	(8.415,90)	-	8.415,90
A otras aplicaciones	-	-	-	-
- Excedente del Ejercicio	-	-	-	8.537,31
Saldos Iniciales 2013	792.317,40	12.028,64	-	812.883,35
Movimientos del Ejercicio:				
- Corrección error I. Soc. ej. An	-	2.495,34	-	2.495,34
- Aplicación del Excedente:				
A remanente ej. Ant.	-	8.537,31	-	(8.537,31)
A otras aplicaciones	-	-	-	-
- Excedente del Ejercicio	-	-	-	(64.817,08)
- Correcciones ej. Anter.	-	-	-	-
Saldos Finales 2012	792.317,40	23.061,29	-	(64.817,08)

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

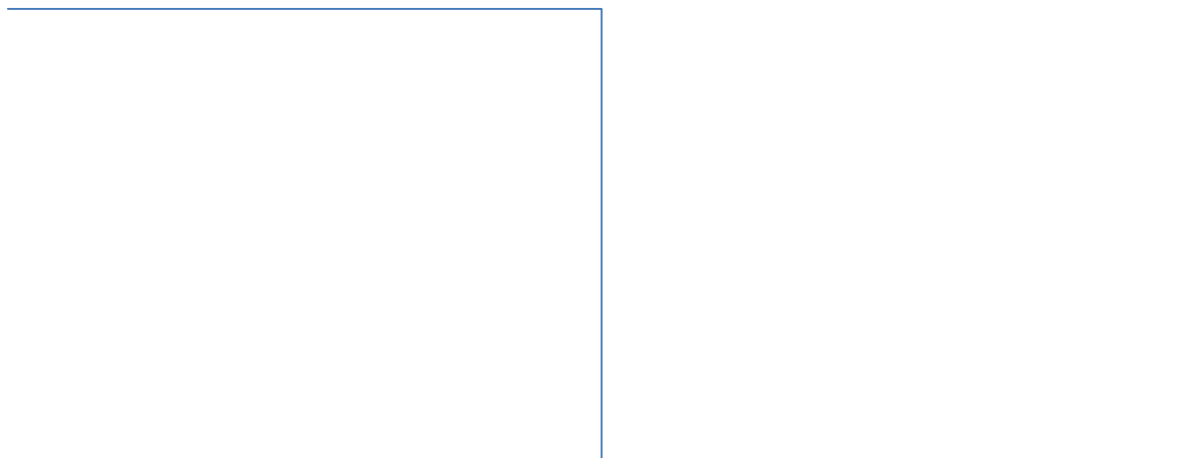
9.1 Dotación fundacional.-

La dotación fundacional está representada por las aportaciones fundacional iniciales y los aumentos posteriores, así como por los excedentes destinados a aumentar la dotación fundacional.

La aportación en el momento de la constitución, una vez realizados la totalidad de los de los desembolsos comprometidos, ascendió a 778.310,68 euros, de los cuales 634.067,78 euros fueron corresponden a la dotación de la Universidad de Alicante, y 144.353,90 euros al Ayuntamiento de Elche.

Como aportaciones no dinerarias, La Universidad de Alicante, cedió el derecho de uso a la fundación, de la finca en la que está situado el yacimiento arqueológico y el Museo de "L'Alcúdia". Por su parte, D. Rafael Ramos Fernández, propietario en el momento de constituirse la Fundación de los fondos materiales y documentales que constituyen la Colección Arqueológica "Alejandro Ramos Folques", cuya propiedad pasaría definitivamente a la Universidad de Alicante el 1 de enero de 1997 y 1998, cedió en el acto de constitución de la Fundación el derecho de uso de los mismos, dicho uso fue valorado en 1 peseta (0,01.- euros, según detalle recogido en la nota 5 de esta memoria). Todos estos bienes cedidos, actualmente forman parte del patrimonio de la Universidad de Alicante, quien a su vez cede los citados derechos de usufructo y explotación a la Fundación. En mayo de 2006 se remitió a Registro de Fundaciones el aumento del fondo social hasta alcanzar la cifra de 792.317,40 €. Esta cantidad es la que aparece en esta memoria como fondos propios.

El detalle de la evolución de los fondos propios, integrado por la dotación fundacional, y los los excedentes positivos y negativos , es el siguiente:



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

Detalle	Detalle histórico desde constitución hasta 31.12.2012	Composición del saldo a 31.12.2013
Dotación Fundación (aprobado mayo 2006)	-	792.317,40
Aportación inicial constitución Fundación	778.310,68	-
Excedentes negativosde 1996	(64.223,81)	-
Excedentes negativosde 1997	(205.032,35)	-
Excedentes negativosde 1998	(227.867,71)	-
Excedentes negativosde 1999	(108.503,04)	-
Excedentes negativosde 2000	(6.379,82)	-
Excedentes positivosde 2001	38.008,03	-
Excedentes negativosde 2002	(8.312,20)	-
Excedentes negativosde 2003	(26.784,35)	-
Excedentes positivosde 2004	4.913,94	-
Excedentes positivos2005	15.774,65	-
Excedentes negativosde 2006	(16.245,71)	-
Excedentes positivos2007	4.318,80	-
Excedentes positivos2008	11.704,53	-
Excedentes positivos2009	627,11	-
Excedentes positivos2010	20.039,81	-
Excedentes negativos2011	(8.415,90)	-
Excedentes positivos2012	8.537,31	-
Aportaciones al Fondo Social 2005	602.413,38	-
Remantes positivos ejercicios anteriores	-	23.061,29
Deficit 2013	-	(64.817,08)
Suma total	812.883,35	750.561,61

10 SITUACIÓN FISCAL

10.1 Saldos Administraciones Públicas:

La Fundación mantenía a la fecha de cierre del ejercicio los siguientes saldos con Administraciones Públicas:

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Saldos Deudores	Impuestos corriente	Impuestos corriente
H.P. IVA	4,18	-
Total	4,18	-

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Saldos Acreedores	Impuestos corriente	Impuestos corriente
H.P. acreedora por retenciones	9.238,94	9.115,61
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	7.093,72	7.958,58
Total	16.332,66	17.074,19

10.2 Impuesto sobre beneficios.

- i. De acuerdo con la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo normativo Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, considerándose rentas exentas las siguientes establecidas en el artículo 6 de la citada Ley.

Las rentas derivadas de los siguientes ingresos:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial reguladas en la presente Ley.
 - Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
 - Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
 - Los procedentes del patrimonio mobiliario o inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
 - Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de disolución y liquidación de la entidad.
 - Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere la presente Ley.
 - Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en la citada Ley.
- ii. Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto del Impuesto sobre las Rentas de Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

Sociedades, por lo que la fundación puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

- iii. El resultado económico, antes del impuesto, obtenido por la Fundación durante el ejercicio 2012 asciende a 17.009,79.- euros. Dado que se considera que dicho importe está exento del impuesto, de acuerdo con las explicaciones anteriores, la base imponible del impuesto sobre Sociedades de 2012 será cero.
- iv. La Fundación no tiene impuestos diferidos registrados o no registrados y tampoco dispone de créditos u otros incentivos fiscales pendientes.

El desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio: El gasto por impuesto de sociedades devengado es cero.

- v. Las diferencias permanentes proceden de gastos no deducibles, y no revisten importancia cuantitativa.

10.3 Otra información.

La Fundación dispone del reconocimiento de las exenciones fiscales a que tiene derecho, en virtud de lo dispuesto en la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Recibiendo anualmente la correspondiente certificación de paso al régimen fiscal especial regulado por dicha ley.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Patronos estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Los conceptos impositivos y periodos no prescritos a la fecha de cierre del balance son los siguientes:

Impuesto	Periodo
.Impuesto de sociedades	2009-2013
.Impuesto sobre el Valor añadido	2010-2013
.Retenciones IRPF	2010-2013
.Seguridad Social	2010-2013

10.4 Otros Tributos

En lo que respecta al Impuesto sobre el Valor añadido, la entidad puede aplicar la exención en la prestación de servicios comprendidos en el artículo 20.Uno.14º de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor añadido.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

11 INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

11.1 Ingresos:

Concepto	2013	2012
Venta artículos tienda	5.091,57	6.463,73
Servicios acceso museo	2.998,20	4.513,10
Servicios actividades culturales	778,58	724,17
Subv. y donaciones imputadas al excedente del ejercicio	438.495,58	462.486,94
TOTAL	447.363,93	474.187,94

11.2 Gastos de personal:

Concepto	2013	2012
a. Sueldos, salarios y asimilados.	247.240,01	241.709,48
c. Cargas sociales.	60.000,00	-
b. Cargas sociales.	78.746,44	81.471,80

Los gastos de personal incluyen el de los empleados afectos a tareas Administrativas, como el de los técnicos responsables de la conservación del patrimonio arqueológico confiado a la Fundación, y de la labor científica de excavaciones arqueológicas y restauraciones.

11.3 Otros gastos de la actividad:

El detalle de la partida de otros gastos de la actividad es el siguiente:

Detalle	2.013	2.012
Arqueología y Restauración gastos varios	2.572,33	7.866,61
Mantenimiento y Seguridad	82.475,55	95.664,38
Servicios de profesionales independientes	5.341,16	0,00
Servicios bancarios y similares	181,45	235,49
Publicidad, propaganda y relaciones pública	1.091,69	10.365,59
Suministros	19.589,37	17.666,81
Otras pérdidas en gestión corriente	424,95	762,98
Total	111.676,50	132.561,86

12 SUBVENCIONES.

12.1 El detalle de las subvenciones de explotación recibidas de terceros es el siguiente:

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

Concedente	2013	2012
Universidad de Alicante	315.195,58	322.164,46
Ayuntamiento de Elche	75.000,00	90.000,00
Diputación de Alicante	40.400,00	40.822,48
Universidad Miguel Hernández	6.000,00	6.000,00
Fundación Caja Murcia	-	3.000,00
Donativos	1.900,00	500,00
Total general	438.495,58	462.486,94

12.2 El detalle de las subvenciones de capital recibidas de terceros es el siguiente:

Concedente	Año de concesion	Importe
Ayuntamiento de Elche	2006	181.413,00
Diputación provincial de Alicante	2006	181.413,00
Universidad de Alicante	2007	37.727,69
Generalidad Valenciana	2007	111.000,00
Diputación provincial de Alicante	2008	35.214,00
Universidad de Alicante	2009	62.133,52
Ayuntamiento de Elche	2009	62.133,52
Diputación provincial de Alicante	2009	62.133,52
Total general		733.168,25
Imputado a 31/12/2012 (*)		(160.127,20)
Imputado en el ejercicio 2013 (*)		(16.688,00)
Saldo Subvenciones patrimonio neto		556.353,05

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

(*) La Fundación recibió el importe correspondiente a las citadas subvenciones con el objeto de financiar el coste de la construcción del edificio del centro de Interpretación, cuyo detalle aparece recogido en la nota 6 de la memoria. Tal y como se cita en la nota 2.2 y 4.11, la Fundación consideró que el criterio de imputación a resultados de las citadas subvenciones debía servir para contrarrestar el efecto que supone el coste de la amortización del citado centro. El importe finalmente imputado coincide, con el importe del gasto por amortización del elemento de activo “Centro de Interpretación” y “Vallado”, por importe de 13.137.66 y 3.550.34 euros, respectivamente.

13 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen transacciones con partes vinculadas.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

14 OTRA INFORMACIÓN.

14.1 Información sobre empleados

El número total de trabajadores y becarios de los ejercicios 2013 y 2012 se reparte según el siguiente detalle.

Detalle	Número	
	2013	2012
Personal de mantenimiento y limpieza	3,00	2,00
Personal de conserjería	2,00	2,00
Personal técnico gestión económica administración	1,00	1,00
Personal técnicos Investigación	3,80	4,00
Personal guía turístico	1,00	-
Personal relaciones públicas	-	1,00
Total	10,80	10,00

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es la siguiente:

Detalle	Número			
	2013		2012	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Personal mantenimiento y limpieza	1	2		2
Personal conserjería	2	-	2	
Personal técnico gestión económica admón.	-	1		1
Personal técnicos Investigación	2	1	2	2
Personal relaciones públicas	-	-	1	
Personal guía turístico	1	-		
Total	6	4	5	5

14.2 Información relativa a los miembros del Patronato.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, los miembros del Patronato no han percibido remuneraciones por el desarrollo propio de sus actividades como miembros del mencionado Patronato ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

No obstante, en concepto de sueldos y salarios han percibido un importe líquido total de 129.221.29 euros (2013) y 96.514.61 euros (2012).

Asimismo la Fundación no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Patronato.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

**15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. Y APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRI-
MONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

I. Actividades Realizadas

A) IDENTIFICACIÓN ACTIVIDADES.-

ACTIVIDAD 1: Programa de arqueología: La actividad general de Arqueología se enmarca dentro del artículo 6 de nuestros Estatutos: "FINES Y ACTIVIDADES: La FUNDACIÓN (...) tiene por objeto el fomento de la investigación, conservación y difusión del patrimonio arqueológico relacionado con La Alcudia siempre dirigido genéricamente a la satisfacción de intereses generales, sin ánimo de lucro."

Por lo tanto corresponde a dicha actividad la investigación básica en arqueología que ponga en valor tanto el yacimiento arqueológico como su colección museográfica. Para ello nos marcaremos los objetivos, indicadores y cuantificación que veremos más adelante.

ACTIVIDAD 2: Programa de restauración: La actividad general de restauración se enmarca dentro del artículo 6 de nuestros Estatutos: "FINES Y ACTIVIDADES: La FUNDACIÓN (...) tiene por objeto la restauración y conservación del patrimonio arqueológico relacionado con La Alcudia siempre dirigido genéricamente a la satisfacción de intereses generales, sin ánimo de lucro."

Por lo tanto corresponde a dicha actividad las tareas y trabajos de dicho campo que ponga en valor tanto el yacimiento arqueológico como su colección museográfica. Para ello nos marcaremos los objetivos, indicadores y cuantificación que veremos más adelante.

ACTIVIDAD 3: Programa de arqueología: La actividad general de Arqueología se enmarca dentro del artículo 6 de nuestros Estatutos: "FINES Y ACTIVIDADES: La FUNDACIÓN (...) tiene por objeto el fomento de la investigación, conservación y difusión del patrimonio arqueológico relacionado con La Alcudia siempre dirigido genéricamente a la satisfacción de intereses generales, sin ánimo de lucro."

Por lo tanto corresponde a dicha actividad la difusión del patrimonio arqueológico de manera que nos permita superar la inicial puesta en valor (Plan 2003-2006, construcción del Centro de Interpretación y obras de adaptación del Museo Monográfico) de la Fundación con la finalidad de incrementar la relación con el visitante y con la sociedad del entorno.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

Los recursos humanos utilizados por la entidad corresponden a personal asalariado. Su detalle aparece recogido en la nota 11.2 y 14.1 de esta memoria. La partida no ha sufrido variaciones significativas de acuerdo a las previsiones iniciales.

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El detalle de los beneficiarios y usuarios de las actividades aparecen recogidos en el apartado E) Objetivos e indicadores de la actividad e información referente al grado de cumplimiento del Plan de Actuación, de esta misma nota.

D) Recursos económicos empleados en la entidad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) ayudas monetarias	-	-
b) ayudas no monetarias	-	-
c) gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Aprovisionamientos	3.000,00	5.057,71
Gastos de personal	329.338,96	385.986,45
Otros gastos de la actividad	113.556,62	111.676,50
Amortización del inmovilizado	42.900,00	27.418,65
Deterioro y resultado por ejenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	300,00	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financiero	-	-
Impuesto sobre beneficios	1.500,00	-
Subtotal gastos	490.595,58	530.139,31
Inversiones (excepto bienes Patrimonio Histórico)	-	14.423,62
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal Recursos	-	14.423,62
Total	490.595,58	544.562,93

E) Objetivos e indicadores de la actividad (Grado de cumplimiento del Plan de Actuación).

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

Actividad 1			
Objetivo	Indicador	Cuantificación	Cumplimiento
1. Difusión científica (publicaciones, congresos, reuniones científicas)	Número	6	8
2. Difusión de divulgación (reuniones, conferencias, visitas guiadas al yacimiento)	Número de participantes	300	800
3. Estudio y catalogación de materiales arqueológicos (identificación, catalogación, exposición, gestión de préstamos temporales)	Número	1.000	5.300
4. Prácticas y formación (alumnos en prácticas, TFM, actividades formativas)	Número	30	30
5. Gestión de la infraestructura científica del yacimiento (paneles informativos, vitrinas de exposición)	Actividades	50	70

Actividad 2			
Objetivo	Indicador	Cuantificación	Cumplimiento
1. Restauraciones cerámicas	Número	10	10
2. Restauración de metales	Número	20	20
3. Perfil oriental de casas ibéricas.	Número	1	1
4. Primera fase de restauración de termas orientales.	Número	1	0

Actividad 3			
Objetivo	Indicador	Cuantificación	Cumplimiento
1. Aumentar los visitantes para el año 2013	Número	7.000	6.754
2. Realización de exposiciones temporales	Número	3	3
3. Realización del IX Curso de arqueología ilicitana	Número de participantes	80	35
4. Realización del II Cross Ilici Augusta - L'Alcúdia	Número	500	No realizado
5. Celebración del día Internacional de los museos	Número	1.000	817
6. Celebración del 116º aniversario descubrimiento Dama de Elche (04/08)	Número	250	230
7. Visitas de estudiantes de colegios e institutos	Número de estudiantes	1.500	1.703
8. Alquiler de videoguías	Número	175	154
9. Aumentar nivel de satisfacción del visitante	Porcentaje	85%	

II. Recursos Económicos empleados por la Entidad.-

Debido a la idéntica naturaleza de las tres actividades descritas en el apartado a) anterior de esta nota, no se registran contablemente de forma separada los gastos correspondientes a cada una de las actividades.

Gastos / Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total actividades	No imputados a las actividades
Gastos de personal		385.986,45		385.986,45	
Otros gastos de la actividad		111.676,50		111.676,50	
Amortización inmovilizado		27.418,65		27.418,65	
Subtotal gastos		525.081,60		525.081,60	-
Inversiones (excepto bienes Patrimonio Histórico)				-	
Subtotal inversiones		-		-	-
Total recursos empleados		525.081,60		525.081,60	-

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

Ingresos	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		-
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	9.500,00	8.868,35
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		-
Subvenciones del sector público	441.595,58	436.595,58
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos/Donativos	-	1.900,00
Total Ingresos obtenidos	451.095,58	447.363,93

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

Recursos	Previsto	Realizado
Ingresos	-	890,53
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
Total otros recursos obtenidos	-	890,53

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

IV. Otra información.

Recursos aplicados en el ejercicio.

	Importe		
1. Gastos en cumplimiento de fines	530.139,31		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2, Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	14.423,62	16.688,00	-
2.1 Realizadas en el ejercicio	14.423,62	-	-
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		16.688,00	
TOTAL (1+2)		561.250,93	

Gastos de administración

Detalle de Gastos de administración				
Nº de cuenta	partida de la cuenta de Resultados	Detalle del Gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
640/	Gtos de personal			38.299,12
623/	Ser. Profesionales			5.341,16
Total gastos de administración				43.640,28

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

16 INVENTARIO.

16.1 Activo no corriente.-

Reproductor DVD	90,00	90,00	-	MUSEO MONOGRÁFICO
Ipod Touch	253,39	174,51	78,88	CENTRO DE INTERPRETACIÓN
Ipod Touch	253,39	174,51	78,88	CENTRO DE INTERPRETACIÓN
Ipod Touch	253,39	174,51	78,88	CENTRO DE INTERPRETACIÓN
Ipod Touch	253,39	174,51	78,88	CENTRO DE INTERPRETACIÓN
Gafas 3D Cinemazer	253,39	174,51	78,88	CENTRO DE INTERPRETACIÓN
Dama de Elche	300,00	14,97	285,03	MUSEO MONOGRÁFICO
Ordenador arqueología	398,30	49,68	348,62	MUSEO MONOGRÁFICO
Ordenador gerencia	399,00	373,57	25,43	MUSEO MONOGRÁFICO
Ordenador arqueología	399,00	399,00	-	MUSEO MONOGRÁFICO
Ordenador arqueología	399,00	399,00	-	MUSEO MONOGRÁFICO
Vitrinas exposición tienda	427,00	364,52	62,48	CENTRO DE INTERPRETACIÓN
Histórico aplicaciones inf.	600,21	581,16	19,05	MUSEO MONOGRÁFICO
Estanterías almacén	718,70	667,25	51,45	MUSEO MONOGRÁFICO
Alarma museo monográfico	779,89	59,14	720,75	MUSEO MONOGRÁFICO
Mesa de fotografiar	855,50	828,51	26,99	MUSEO MONOGRÁFICO
Puerta metálica yacimiento	1.003,40	1.003,40	-	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
Peanas museo monográfico	1.028,50	6,20	1.022,30	MUSEO MONOGRÁFICO
Reloj de fichaje	1.075,90	1.075,90	-	CENTRO DE INTERPRETACIÓN
Portátil gerencia	1.170,90	1.170,90	-	MUSEO MONOGRÁFICO
Torre CPU	1.248,99	1.180,31	68,68	MUSEO MONOGRÁFICO
Cortinas despachos museo	1.384,00	58,41	1.325,59	MUSEO MONOGRÁFICO
Armarios y estantes museo	1.554,34	1.554,34	-	MUSEO MONOGRÁFICO
Ordenador arqueología	1.565,50	1.565,50	-	MUSEO MONOGRÁFICO
Antena Wi-Fi	2.180,29	2.180,29	-	MUSEO MONOGRÁFICO
Tarima flotante entrada	2.602,24	2.602,24	-	MUSEO MONOGRÁFICO
Fotocopiadora canon	4.688,72	4.403,86	284,86	MUSEO MONOGRÁFICO
Expendedora bebidas	7.716,00	7.687,32	28,68	CENTRO DE INTERPRETACIÓN
Acometida Transformador	10.532,93	2.840,97	7.691,96	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
Furgoneta TATA	10.875,00	10.875,00	-	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
Inmovilizado histórico	32.094,91	9.742,80	22.352,11	MUSEO MONOGRÁFICO
Vallado linde oeste	35.214,00	17.955,86	17.258,14	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
Transformador eléctrico	75.277,36	75.277,36	-	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
Centro de Interpretación	1.303.054,06	78.608,47	1.224.445,59	CENTRO DE INTERPRETACIÓN
Total Inmovilizado material	1.500.900,59	224.488,48	1.276.412,11	
Derechos de uso, Fondos Materiales y Documentales, "Alejandro Ramón Folques"	0,01	-	0,01	MUSEO MONOGRÁFICO
Aplicaciones Informáticas	600,20	581,16	19,04	CENTRO DE INTERPRETACIÓN
Total Inmovilizado INTANGIBLE	600,21	581,16	19,05	

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

16.2 Activo corriente.

Detalle	Valor contable
Mercaderías tienda	11.896,42
Usuarios, deudores	1.000,00
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	4,18
Caja, euros	278,07
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	104.135,28
Detalle	117.313,95

17 APLICACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

La estructura de costes e ingresos que refleja la cuenta de resultados ha hecho necesario destinar fuertes sumas, procedentes de los fondos fundacionales, a gastos corrientes. El siguiente cuadro refleja esta circunstancia.

Año	Ingresos	Gastos (G)	Déficit (D)	% D/G
1996	9.715,70	73.939,51	(64.223,81)	87%
1997	29.013,02	234.045,37	(205.032,35)	88%
1998	26.295,58	250.138,48	(223.842,90)	89%
1999	122.365,24	230.868,28	(108.503,04)	47%
2000	245.358,18	251.878,24	(6.520,06)	2,50%
2002	287.705,28	296.017,48	(8.312,20)	2,81%
2003	339.205,92	365.990,27	(26.784,35)	7,32%
2006	548.543,63	564.789,34	(16.245,71)	2,88%
2011	565.018,08	573.433,98	(8.415,90)	1,47%
2013	465.322,23	530.139,31	(64.817,08)	12,23%

Como ha quedado explicado en otro lugar, el estudio inicial de viabilidad de la Fundación prevenía que los fondos fundacionales habrían de financiar la actividad corriente de la entidad y serían suficientes al menos hasta el año 1999. Cumpliéndose con esta previsión, durante los años 1996 a 1998 la casi totalidad de los gastos corrientes han sido afrontados mediante el consumo de fondos fundacionales.

Año	Ingresos	Gastos (G)	Superávit(S)	% S/G
2001	300.390,89	262.629,12	37.761,77	14,37%

En 2001 se produjo una fuerte inflexión en la política financiera de la Fundación y solo por primera vez los ingresos han sido superiores a los gastos, por lo que no se han consumido recursos fundacionales. Esta tendencia se ha consolidado desde el 2004 hasta el 2012, con la excepción de los años 2006 y 2011. Este año ha habido un déficit de más del 12%, pero esto es debido a una indemnización por despido que se recuperará en los próximos tres años.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

<u>Año</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos (G)</u>	<u>Superávit(D)</u>	<u>% S/G</u>
2004	370.341,15	365.427,21	4.913,94	1,34%
2005	404.440,48	388.665,83	15.774,65	4,06%
2007	633.841,12	629.522,32	4.318,80	0,69%
2008	631.391,54	619.687,01	11.704,53	1,89%
2009	623.293,73	622.666,62	627,11	0,10%
2010	607.936,30	587.896,49	20.039,81	3,41%
2012	502.133,13	493.595,82	8.537,31	1,73%

18 INFORMACION.MEDIOAMBIENTAL

La Fundación no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinada a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente,. Asimismo, la fundación no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

19 INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15(2010, DE 5 DE JULIO).

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

(miles de euros)

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre		
2013		
	<u>Importe</u>	<u>%</u>
Dentro del plazo máximo legal	123	98%
Resto	3	2%
Total de pagos del ejercicio	126	100%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2012 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, de acuerdo con la disposición transitoria, señalar que la Fundación no tiene saldos pendientes de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2013 que a dicha fecha acumulaban un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

20 HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre de las cuentas anuales a la fecha de su formulación no hay hechos posteriores que debieran ser mencionados en las presentes cuentas anuales.

21 COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO. DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN.

21.1 Reunión del patronato

FUNDADORES	INSTITUCIONALES	-Patronos ordinarios:	- Secretario:
-Presidente y Patrono Fundador/ Art. 9.2.1.c) Estatutos:	-Patronos institucionales/Art. 9.2.3 Estatutos.		
Excmo. Sr. D. Manuel Palomar Sanz, Rector Magnífico de la Universidad de Alicante.	D. Lorenzo Abad Casal, Catedrático de Arqueología de la Universidad de Alicante. D. Mauro Severo Hernández Pérez, Catedrático de Prehistoria de la Universidad de Alicante.	D. Juan Agulló Pomares	D. Rafael Plá Penalva
-Vicepresidentes y Patronos fundadores/.	D. Jorge Olcina Cantos, Decano de la Facultad de Filosofía y letras. D. Carles Cortés Orts, Vicerrector de Cultura, Deportes y Política Lingüística.	D. Rafael Bernabéu Moya D. Francisco Borja Miralles	
Ilma. Sra. Dña. Mercedes Alonso García, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Elche y (art. 9.2.1.d) Estatutos. Ilma. Sra. Dña. Luisa Pastor Lillo, Presidente de la Excmo. Diputación de Alicante D. Rafael Ramos Fernández. Art. 9.2.1.a) Estatutos.	D. Rafael Plá Penalva, Gerente de la Universidad de Alicante. Dña. Mónica Martí Sempere, Vicerrectora de Planificación Económica de la Universidad de Alicante.	Dña. Olga Fuentes Soriano D. Alfredo González Prats	
-Patronos fundadores, el grupo familiar formado por/ Art. 9.2.1.b) Estatutos:	D. Martín Almagro Gorbea, Anticuario Perpetuo de la Real Academia de la Historia. Excmo. y Magfco. Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche.	Dña. Sonia Gutiérrez Lloret D. Ricardo Olmos Romera D. José Orts Serrano	
Dña. María Isabel Molina Fernández D. Alejandro Ramos Molina D. Rafael Ramos Molina D. Adolfo Ramos Molina y Dña. María Ángela Ramos Molina		D. Diego Quiles Parreño D. José Quiles Parreño D. Sebastián Ramallo Asensio D. Antonio Ramos Hidalgo D. Antonio Serrano Bru D. Manuel Serrano Richarte D. Luis Torres Candela D. José Uroz Sáez	

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA L'ALCÚDIA
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio
cerrado al 31 de diciembre de 2013

21.2 Comisión ejecutiva

Presidente:	Vicepresidentes:	Vocales:	Secretario y vocal:
Excmo. Sr. D. Manuel Palomar Sanz, Rector Magnífico de la Universidad de Alicante.	Ilma. Sra. Dña. Mercedes Alonso García, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Elche y Ilma. Sra. Dña. Luisa Pastor Lillo, Presidente de la Excmo. Diputación de Alicante D. Rafael Ramos Fernández	D. Lorenzo Abad Casal, D. Mauro Severo Hernández Pérez, D. Alejandro Ramos Molina, D. José Quiles Parreño, D. José Orts Serrano D. Jorge Olcina Cantos	D. Rafael Plá Penalva

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, los firmantes, suscribimos el contenido íntegro de las Cuentas Anuales de la Fundación Universitaria de Investigación Arqueológica L'Alcúdia, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013, a efectos de su entrega a la empresa auditoría NIC SERVICIOS CONTABLES Y FINANCIEROS S.L.P.U., para una vez que la misma emita su informe, someter todo ello a la aprobación del Patronato de la Fundación, y efectuar el depósito reglamentario en registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana. En Alicante a 31 de marzo de 2014.

Firmantes:

Fdo. Secretario

D. Rafael Plá Penalva

Fdo. Presidente

Excmo. Sr. D. Manuel Palomar Sanz, Rector
Magnífico de la Universidad de Alicante